

LINEAMIENTOS

PARA LA OBTENCIÓN DE LA
CONSTANCIA DE DOMINIO DEL
IDIOMA INGLÉS PARA FINES DE
EGRESO Y TITULACIÓN DE
LICENCIATURA

2026

Presentación

La enseñanza de inglés como lingua franca en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) tiene como fin consolidar la formación integral, logrando la competitividad de los egresados del nivel superior en los ámbitos académico y laboral. El Programa Institucional de Lenguas (PIL) plantea como objetivo institucional, en el nivel superior, el dominio del nivel B1 del inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

De esta forma, el estudiante egresado de licenciatura es capaz de hablar, escuchar, escribir y leer en el idioma inglés para interactuar en una variedad de situaciones más complejas que las que enfrenta en el bachillerato, además de lidiar de manera flexible con problemas cotidianos. Es capaz de identificar los puntos principales de textos claros ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Los contenidos de nivel B1 se encuentran distribuidos a lo largo de las asignaturas de inglés a cursar en el nivel superior, en el orden que a continuación se muestra:

- Conversaciones Introductorias. Lengua Extranjera
- Eventos Pasados y Futuros. Lengua Extranjera
- Logros y Experiencias. Lengua Extranjera
- Decisiones Personales. Lengua Extranjera
- Causa y Efecto. Lengua Extranjera
- En Otras Palabras... Lengua Extranjera

Posterior a cursar estas asignaturas, los estudiantes presentan un examen de proficiencia del idioma inglés. Dicho examen permite medir el nivel de dominio de este idioma al egresar; así como, en caso de que el programa educativo lo establezca y el puntaje obtenido corresponda a lo demandado, otorgar la constancia correspondiente para cumplir con el requisito de egreso y titulación.

I. De los programas educativos que han considerado la constancia de dominio del idioma inglés como requisito de egreso y titulación

Con fundamento en el Título Quinto, Capítulo V, Sección Primera, del Estatuto General de nuestra máxima casa de estudios; los programas educativos que han establecido poseer alguna constancia de nivel de dominio del idioma inglés como requisito de egreso y titulación lo describen en el apartado correspondiente dentro de la prosa del programa educativo avalada por el H. Consejo Universitario.

Los estudiantes que pertenezcan a programas educativos que han omitido completamente alguna condición relacionada al dominio de una lengua extranjera como requisito de egreso y titulación presentan de igual manera el examen de proficiencia de inglés de acuerdo a los tiempos, lugares y consideraciones establecidos en este documento. Sus resultados son registrados para fines de seguimiento y evaluación del programa de inglés, y son acreedores a una constancia si y sólo si demuestran nivel de dominio B1 o superior en concordancia con el PIL.

II. Del examen a presentar para obtención de la constancia

El examen a presentar es una prueba cuyo diseño se basa en el *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL ITP). La constancia se emite al obtener un puntaje igual o superior a 446 de acuerdo con lo establecido en el PIL y en el mapeo de certificaciones internacionales alineadas con el MCER (Ver anexo 1).

Los estudiantes que cuentan con una certificación oficial de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior se encuentran en posibilidad de presentarla a fin de que sea considerada para expedir la constancia para fines de egreso y titulación. La certificación oficial debe ser enviada vía correo electrónico a cel@uaeh.edu.mx junto con los datos de la institución donde haya sido presentado el examen.

El Centro de Lenguas (CeL) realiza la validación correspondiente manteniendo comunicación con la instancia que ha emitido el certificado. Para esto, considerar lo siguiente:

- Las certificaciones válidas son aquellas que se encuentran en el nivel B1 o superior de acuerdo con el mapeo de certificaciones que se muestra en el anexo 1. Lo anterior aún para programas educativos que han omitido alguna condición relacionada al dominio B1 de inglés como requisito de egreso y titulación.

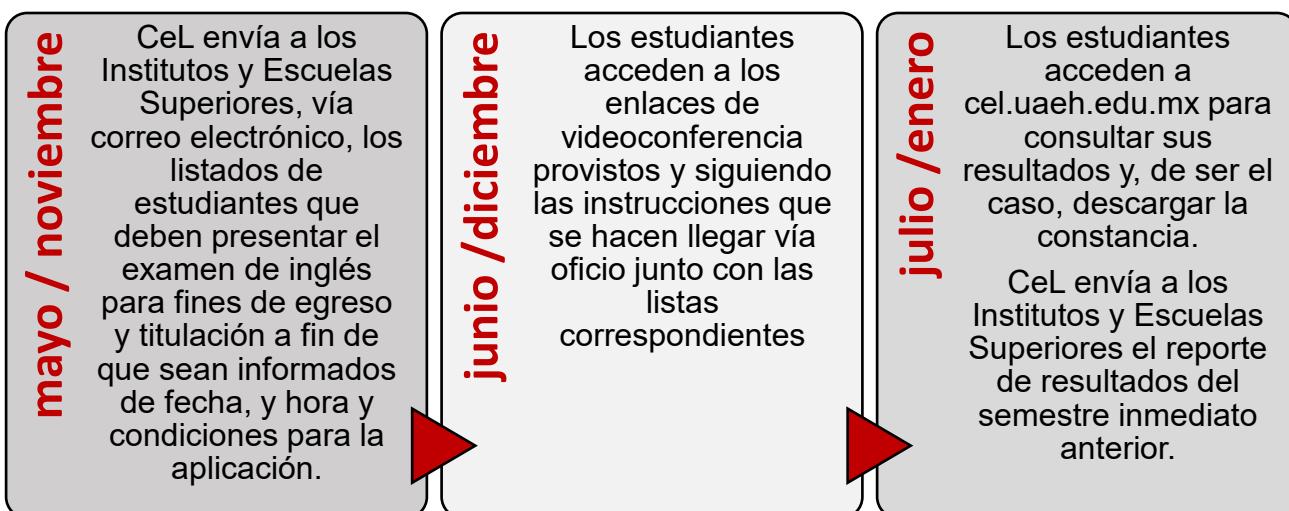
- El certificado presentado debe reflejar la evaluación de al menos tres habilidades del idioma inglés (comprensión oral, comprensión auditiva, expresión oral y/o expresión escrita).
- Las certificaciones focalizadas a un nivel y que evalúen las cuatro habilidades del idioma (expresión oral y escrita, comprensión lectora y auditiva) tienen vigencia de cinco años; por ejemplo, el *Cambridge English: Preliminary*; mientras que, las certificaciones multinivel de dominio del idioma inglés tienen vigencia de dos años, por ejemplo, el *International English Language Testing System (IELTS)*, o el *Test of English as a Foreign Language (TOEFL)*.
- Estas certificaciones deben ser expedidas por Instituciones de Educación Superior (ÚNICAMENTE, Universidades Autónomas, Politécnicas, Tecnológicas, etc.; públicas o privadas) o bien, instancias evaluadoras reconocidas (p. ej. *Cambridge English*).
- El nombre de la universidad que expide el certificado debe aparecer en el documento, por lo que es responsabilidad del alumno o egresado verificarlo con el centro certificador.
- El CeL reserva su derecho de rechazar certificados expedidos por centros de idiomas particulares, reportes preliminares de resultados y certificaciones diferentes a las que se presentan en el *anexo 1* posterior al análisis de su pertinencia.
- En el caso de certificados oficiales TOEFL ITP, sólo proceden certificados que deriven de la aplicación de un examen realizado de manera presencial, misma información que será verificada con el centro certificador.
- El CeL se reserva el derecho de administrar exámenes complementarios para ratificación del nivel del idioma demostrado en el certificado con base en el historial del estudiante.

III. De la obtención de la constancia nivel B1 de dominio del idioma inglés

Para obtener la constancia de dominio del idioma inglés, los estudiantes son convocados en el semestre posterior a haber concluido la última asignatura del programa de inglés. En el mes de junio, quienes concluyeron la última asignatura de inglés en el ciclo julio-diciembre y en el mes de diciembre, quienes han concluido en el ciclo enero-junio.

En el caso de la Licenciatura en Comercio Exterior y la Licenciatura en Turismo, los alumnos presentan la prueba al finalizar la asignatura de *En Otras Palabras... Lengua Extranjera*, evaluación en la cual idealmente deben obtener nivel B1; y nuevamente al finalizar las asignaturas de *Inglés Especialización II* e *Inglés-propósitos específicos para el turismo II*, según sea el caso, y en donde el nivel que se debe alcanzar es B2. Lo anterior para medición del programa y la expedición de constancias.

El examen es presentado en línea considerando lo siguiente:



Los estudiantes que no presenten la prueba cuando son convocados deberán registrarse de manera individual, en alguna de las convocatorias que el CeL publica en su micrositio y sus redes sociales oficiales. La aplicación de esta prueba es permanente y el tiempo máximo con el que cuenta un estudiante para obtener la constancia y cubrir así el requisito para la titulación depende de las fechas individuales de vencimiento de pasantía.

Los resultados estarán en los tiempos establecidos accediendo al enlace <https://cel.uaeh.edu.mx>.

Aquellos estudiantes con resultado favorable podrán descargar la constancia correspondiente. En caso contrario, conocerán sus resultados, así como material y sugerencias de preparación.

La constancia no tiene vigencia para fines de egreso y titulación. Una vez expedida, tiene validez para el proceso de titulación cuando sea que éste se lleve a cabo

IV. De las oportunidades para la presentación del examen de inglés con fines de egreso y titulación de licenciatura

Los estudiantes cuentan con cuatro oportunidades para obtener el puntaje demandado para la constancia correspondiente, siendo éstas:

Oportunidad 1. Examen durante el semestre posterior a haber concluido la última asignatura de inglés.

Oportunidad 2. Presentación del examen realizando el registro correspondiente en las convocatorias semanales que el CeL publica en su micrositio y redes sociales.

Estas dos primeras oportunidades son gratuitas. Los estudiantes que no obtengan el puntaje en la segunda oportunidad contarán con dos oportunidades más realizando la reservación en la convocatoria mencionada y cubriendo los costos correspondientes.

Una oportunidad se considera si y sólo si fue presentado el examen formalmente. Si un estudiante registra cita para presentar la prueba y no acude por causas de salud, laborales o de fuerza mayor, no es contabilizada como una oportunidad, debiendo dar aviso al correo cel@uaeh.edu.mx sustentando los motivos por los cuales no podrá acudir a la presentación del examen.

Agotando las cuatro oportunidades descritas sin aprobación aún del examen, los estudiantes deberán obtener un certificado oficial que avale el nivel de dominio del idioma inglés a nivel B1 en el centro certificador de su elección. Dicho certificado deberá ser entregado considerando lo descrito en el apartado II del presente documento.

Aquellos estudiantes que han agotado las cuatro oportunidades para la presentación del examen y cuya fecha de vencimiento de pasantía de licenciatura es menor a un mes, podrán comunicarse con el CeL para que éste brinde orientación acerca de las posibles opciones con las que cuenta a fin de cubrir el requisito de nivel del idioma inglés para egreso y titulación de licenciatura.

Para los egresados que reactiven su pasantía de licenciatura mediante el programa de 40 créditos, si en su momento acreditaron el examen de inglés con fines de titulación, la constancia obtenida seguirá siendo válida para su proceso de titulación. En caso de que anteriormente hayan presentado alguna o agotado sus oportunidades de examen, podrán comunicarse al correo cel@uaeh.edu.mx para solicitar la reactivación de sus cuatro oportunidades para el examen de inglés con fines de titulación, mismas que podrán utilizar desde el momento en que

nuevamente se encuentren en calidad de estudiantes y conforme a las fechas individuales de vencimiento de su pasantía.

V. De los motivos de cancelación de las oportunidades para presentar el examen

El total de las oportunidades, o bien, las oportunidades restantes con las que cuente el alumno o egresado para la presentación del examen de inglés con fines de egreso y titulación de licenciatura serán canceladas cuando el alumno incurra en actos de deshonestidad académica, como son:

- El hacer uso de recursos de apoyo o recibir ayuda de un tercero para la resolución del examen.
- El suplantar o permitir la suplantación de identidad para la presentación del examen.
- La violación a la propiedad intelectual de los materiales institucionales.
- La entrega de certificados apócrifos para convalidación.
- Cualquier otro acto que, con la correspondiente investigación, derive en determinar que es muestra de deshonestidad académica.

Además de la cancelación de sus oportunidades para la presentación del examen, el alumno deberá asumir la sanción que las autoridades universitarias competentes determinen.

VI. De las acciones para que los estudiantes dominen el idioma inglés al nivel establecido

Informar a los estudiantes desde los cursos de inducción, así como en la presentación de las asignaturas de inglés semestre a semestre de la condición de inglés como requisito de egreso y titulación en el programa educativo correspondiente.

El Coordinador del Programa Educativo, los tutores y los docentes de inglés enfatizan a los estudiantes la importancia de cursar las asignaturas de inglés en el orden y tiempos que se han declarado en su mapa curricular:

- Conversaciones Introductorias. Lengua Extranjera
- Eventos Pasados y Futuros. Lengua Extranjera
- Logros y Experiencias. Lengua Extranjera

- Decisiones Personales. Lengua Extranjera
- Causa y Efecto. Lengua Extranjera
- En Otras Palabras... Lengua Extranjera

Cursarán un total de 384 horas de inglés más 72 horas de trabajo independiente. El Instituto o Escuela Superior en conjunto con los docentes de inglés y el CeL, monitorean los puntajes de los estudiantes al finalizar las asignaturas. *Eventos Pasados y Futuros Lengua Extranjera y Decisiones Personales. Lengua Extranjera.* Los puntajes que deben obtener los estudiantes son:

- Al finalizar Eventos Pasados y Futuros. Lengua Extranjera, de 310 a 382 puntos (A1 de acuerdo al MCER)
- Al finalizar Decisiones Personales. Lengua Extranjera de 383 a 445 puntos (A2 de acuerdo al MCER)

Los estudiantes que obtengan puntajes menores a los correspondientes al nivel, deben ser invitados a las Actividades de Innovación Educativa para el Alumnado (AIEA) de perfeccionamiento de la lengua y talleres de preparación para el examen además de la realización de las actividades que, para este fin, diseña la Dirección de Autoaprendizaje de Idiomas.

Referencias

- UAEH. (2019). Estatuto General. México: UAEH. (s/f)
- UAEH. (2013). Programa Institucional de Lenguas. México: UAEH. (s/f).
- Sistema de Administración de Programas Educativos. Recuperado de <http://sistemas.uaeh.edu.mx/sape/indexSL.php> el 2 de febrero de 2022.
- UAEH-Centro de Lenguas. (2020). Actividades de Innovación Educativa para el Alumnado (AIEA) para Lenguas.
- ETS. (2026). The TOEFL ITP® Assessment Series. Recuperado de <https://www.ets.org/toefl/itp/scoring.html> el 20 de enero del 2026
- West, M. (2022). ¿Por cuánto tiempo son válidos mis resultados y mi certificado? Recuperado de <https://support.cambridgeenglish.org/hc/es/articles/202838296--Cu%C3%A1nto-tiempo-son-v%C3%A1lidos-mis-resultados-certificado> el 19 de febrero de 2020